



**Segunda Parte de la
II Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo**

**Punto 7 de la agenda:
“Reafirmación de la decisión de poner fin al
sufrimiento causado por las municiones en racimo”**

Intervención del Perú

20 de septiembre de 2021

Señor Presidente,

Nos alegra sobremanera verle presidir nuevamente nuestros trabajos. La delegación peruana desea agradecer a usted, a la Directora de la Unidad de Apoyo a la Implementación, a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, y a sus respectivos equipos, por la incesante dedicación todos estos meses para la organización de esta segunda parte de la Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo. Cuento con nuestro apoyo y compromiso.

El Perú es un país comprometido con el desarme, la no proliferación y el control de armas. El Perú ha participado desde sus inicios en el denominado “Proceso de Oslo” en cuyo marco se negoció el texto de la Convención, que es hoy en día un instrumento histórico para la total erradicación de estas armas, que causan sufrimiento y daño indiscriminado, pone en grave riesgo la integridad, seguridad y dignidad de la población civil, particularmente mujeres, niñas y niños.

El Perú fue uno de los primeros países en adherirse a dicha propuesta, organizando la Conferencia de Lima en el mes de mayo del 2007, integrando el llamado “Grupo Núcleo del Proceso de Oslo”, junto con Austria, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda, México y la Santa Sede.

Observamos con satisfacción que la Convención sobre Municiones en Racimo se ha convertido progresivamente en un pilar fundamental del desarme humanitario que reafirma los principios de distinción y proporcionalidad del Derecho Internacional Humanitario.

Señor Presidente,

El 1º de agosto de 2013, nuestro país presentó su primer informe de transparencia y lo viene haciendo cada año, en cumplimiento del compromiso asumido en el Artículo 7 de la Convención.

Estos informes contienen información precisa y sistematizada sobre el número de municiones en racimo, incluidas las submuniciones, que el Perú destruye anualmente, con un desglose del tipo, cantidad y lotes de municiones.

Es grato informar a los Estados Parte de la Convención, que hasta el mes de septiembre del presente año se han destruido 337 bombas de racimo, conteniendo 18,312 submuniciones, así como también 4,775 bombetas de 6 kg. denominadas “Alpha”. Se tiene programado continuar



este último trimestre de 2021 con el proceso de desmilitarización y destrucción de las municiones en racimo almacenadas en arsenales.

Mi delegación extiende su agradecimiento a los Estados Parte por haber otorgado en febrero pasado una prórroga al Perú para cumplir con el Artículo 3 de la Convención. El Perú está comprometido y bien encaminado para completar la destrucción de las municiones en racimo bajo su jurisdicción y control, antes del 1º de abril de 2024.

Señor Presidente,

La cooperación y asistencia internacionales son de suma importancia para la implementación de la Convención, y el Perú comparte el interés de la comunidad en explorar todas las formas posibles de cooperación, incluyendo los esquemas de cooperación sur-sur y triangular.

Sólo los esfuerzos conjuntos y coordinados entre Estados afectados, Estados donantes y organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales nos llevarán a tener un mundo libre de municiones en racimo y ausente de víctimas a causa de estas armas letales.

En este contexto, el Perú encuentra propicia la oportunidad para reiterar su agradecimiento al Reino de Noruega por la asistencia y cooperación que viene brindando en las tareas de destrucción de las existencias de municiones en racimo. Dicha cooperación ha sido canalizada a través de la *Norwegian People's Aid* que viene trabajando juntamente con la Fuerza Aérea del Perú.

Señor Presidente,

El Perú renueva su compromiso con los propósitos y fines de la Convención, y por lo tanto condena categóricamente el empleo de municiones en racimo por cualquier actor, en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia. En este sentido, mi delegación apoya un lenguaje en la Declaración Política de Lausana de condena total, sin vacilación, al uso de estas armas que atentan contra el DIH y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Además, el Perú respalda la incorporación de la perspectiva de género y de diversidad de manera transversal en nuestros trabajos de seguimiento de la Convención, y por ello coauspiciamos el documento de trabajo presentado por los Países Bajos. Alentamos a los Estados Parte a explorar continuamente oportunidades de cooperación, incluyendo intercambio de experiencias y buenas prácticas, para integrar la perspectiva de género y de diversidad en los programas nacionales de cumplimiento de las obligaciones de la Convención.

Para concluir, el Perú reafirma su compromiso con el principio del multilingüismo. Estamos convencidos de que, frente a dificultades financieras en el contexto de nuestros trabajos en esta Convención, no se justifica como primera solución disponible el recorte de los servicios de interpretación y traducción de documentos en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Muchas gracias señor Presidente.